Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 31 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-41791-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2024 RAF 599, por compulsa abreviada sobre la adquisición de material gráfico para la difusión del operativo invierno 2024 que lleva adelante la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.P.C. Nº 17/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/2024 RAF 599.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0".

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veintidós (22), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 02/2024 RAF 599, a favor de la firma "Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0", por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 7.920.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser una oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///…2

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 02/2024 RAF 599, por compulsa abreviada a favor de la firma "Imprenta Formas S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70780084-0", por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 7.920.000,00.-), en concepto de adquisición de material gráfico para la difusión del operativo invierno 2024 que lleva adelante la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaría Administrativa, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **19** /2024.

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.05.31 16:24:21 -03'00'